



FINTECH S.G.R.

**Estados Contables Correspondientes al Período Intermedio de seis meses
Iniciado el 1° de enero y finalizado el 30 de junio de 2023
presentados en forma comparativa
conjuntamente con el
Informe de revisión de los Auditores Independientes e
Informe de la Comisión Fiscalizadora**



INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los Señores Consejeros y Socios de
FINTECH S.G.R.
C.U.I.T.: 33-71668098-9
Domicilio Legal: San Martín 140 Piso 2°.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

1.1. Introducción

Hemos revisado los estados contables adjuntos de FINTECH S.G.R. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2023, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, estado de evolución del fondo de riesgo y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 12 y los anexos I a VI que forman parte integrante de los presentes estados contables.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, reexpresadas en moneda de junio de 2023, y al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados contables.

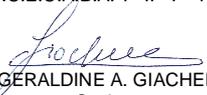
1.2. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período económico mencionado precedentemente, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPyMEyE), y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

1.3. Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobada por la Resolución C.D. N° 60/2013 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPyMEyE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios (continuación)

1.3. Responsabilidad de los Auditores (continuación)

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

1.4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que haga necesario efectuar modificaciones significativas a los estados contables adjuntos de FINTECH S.G.R. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023, para que los mismos estén presentados de conformidad con el marco de información contable establecido por la SEPyME.

1.5. Énfasis sobre bases de presentación de los estados contables

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar lo señalado en la Nota 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 a los estados contables adjuntos, donde se detallan las diferencias entre el marco de información contable establecido por la SEPyME y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y en donde se indica (a) que la Sociedad aplicó ciertas opciones admitidas por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea y (b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el punto 1.4

2. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- 2.1. Los estados contables que se mencionan precedentemente surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales.
- 2.2. Al 30 de junio de 2023, la Sociedad no tiene deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.) que surja de los registros contables.
- 2.3. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales y legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de agosto de 2023.

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Consejeros y Socios de

FINTECH S.G.R.

C.U.I.T.: 33-71668098-9

Domicilio Legal: San Martín 140 Piso 2°.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

I. Informe sobre los estados contables

En nuestro carácter de Síndicos de FINTECH S.G.R. de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado el Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2023, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Evolución del Fondo de Riesgo y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 12 y los anexos I a VI.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente con relación a dichos estados contables.

II. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable establecido por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPyMEyE), y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

III. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de Sindicatura vigentes, las que requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo Lisicki, Litvin & Asociados, quien emitió su informe de fecha 18 de agosto de 2023, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión limitada efectuada por dicho estudio profesional.

Una revisión limitada consiste, principalmente, en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.


Dra MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

IV. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que haga necesario efectuar modificaciones significativas a los estados contables adjuntos de FINTECH S.G.R. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023, para que los mismos estén presentados de conformidad con el marco de información contable establecido por la SEPyME.

V. Otras cuestiones reveladas en los estados contables

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar lo señalado en la Nota 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 a los estados contables adjuntos, donde se detallan las diferencias entre el marco de información contable establecido por la SEPyME y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y en donde se indica (a) que la Sociedad aplicó ciertas opciones admitidas por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea y (b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el punto IV.

VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. Los Estados Contables que se mencionan precedentemente, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales.
- b. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante este período los procedimientos descritos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- c. Al 30 de junio de 2023, la Sociedad no tiene deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surja de los registros contables.
- d. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales y legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de agosto de 2023.


Dra MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

FINTECH S.G.R.

San Martin 140 Piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

EJERCICIO ECONÓMICO N° 5

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

Actividad principal de la Sociedad: Otorgar garantías a sus socios partícipes y/o terceros mediante la celebración de contratos regulados en la Ley N° 24.467 de conformidad con la normativa vigente. Puede además brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus Socios en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin

C.U.I.T. 33-71668098-9

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.947.537

Fecha de cumplimiento del Contrato Social: 23 de septiembre de 2018

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Del estatuto 17 de octubre de 2019

Autorización de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPyMEyE): Resolución N° 514 del 25 de noviembre de 2019

Fecha de inscripción en el Registro de Sociedades Garantías Recíprocas en la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias: 27 de febrero de 2020

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(Expresado en pesos)

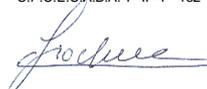
(Nota 7)

Cantidad de Acciones	Categoría	Valor Nominal	Nº de votos que otorga cada una	Suscripto	Integrado
239.992	A – Socios Partícipes	1	1	239.992	239.992
239.992	B – Socios Protectores	1	1	239.992	239.992
479.984				479.984	479.984

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/08/2023


Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 30 DE JUNIO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

ACTIVO	30/06/2023			31/12/2022		
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y Bancos (Nota 3.1)	10.968.684	56.444.304	67.412.988	17.177.669	91.059	17.268.728
Inversiones (Anexo I)	206.061.873	8.563.039.852	8.769.101.725	218.277.208	5.108.075.579	5.326.352.787
Créditos por Servicios (Nota 3.2 y 6)	126.104.737	-	126.104.737	159.964.977	-	159.964.977
Otros Créditos (Nota 3.3.1 y 6)	47.219.834	29.874.975	77.094.809	37.073.781	18.058.420	55.132.201
Total del Activo Corriente	390.355.128	8.649.359.131	9.039.714.259	432.493.635	5.126.225.058	5.558.718.693
ACTIVO NO CORRIENTE						
Bienes de uso (Anexo II)	1.338.790	-	1.338.790	1.423.023	-	1.423.023
Total del Activo No Corriente	1.338.790	-	1.338.790	1.423.023	-	1.423.023
Total del Activo	391.693.918	8.649.359.131	9.041.053.049	433.916.658	5.126.225.058	5.560.141.716

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023



Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (Continuación) AL 30 DE JUNIO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

PASIVO	30/06/2023			31/12/2022		
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas a Pagar (Nota 3.4 y 6)	11.631.198	-	11.631.198	49.839.506	-	49.839.506
Cargas Fiscales (Nota 3.5 y 6)	25.188.247	-	25.188.247	11.776.004	-	11.776.004
Otras Deudas (Nota 3.6 y 6)	219.548.405	1.329.828	220.878.233	193.787.214	9.114.561	202.901.775
Total del Pasivo Corriente	256.367.850	1.329.828	257.697.678	255.402.724	9.114.561	264.517.285
Total del Pasivo	256.367.850	1.329.828	257.697.678	255.402.724	9.114.561	264.517.285
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	135.326.068	8.648.029.303	8.783.355.371	178.513.934	5.117.110.497	5.295.624.431
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	391.693.918	8.649.359.131	9.041.053.049	433.916.658	5.126.225.058	5.560.141.716

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023



Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 F.R. COMPARATIVO CON EL MISMO PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

	30/06/2023	
<u>RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Ingresos por Servicios (Nota 3.7)	154.344.197	
Costos de Servicios (Anexo V)	(62.777.455)	
Resultado Bruto	91.566.742	
Gastos de Administración (Anexo V)	(45.213.975)	
Otros Ingresos y Egresos (Nota 3.8)	(8.265.890)	
Resultado Operativo	38.086.877	
Resultados Financieros y por Tenencia de las Actividades Operativas Incluye RECPAM (Nota 2.5)	60.908.767	
Resultado antes del Impuesto a las Ganancias	98.995.644	
Impuesto a las Ganancias (Nota 9)	(15.675.930)	
Resultado Neto de las Actividades Operativas – Ganancia	83.319.714	
<u>RESULTADO DEL FONDO DE RIESGO (F.R.)</u>		
	30/06/2023	30/06/2022
Otros Ingresos y Egresos del Fondo de Riesgo (Nota 3.8)	1.631.409	56.498
Resultados Financieros y por Tenencia del Fondo de Riesgo (Nota 3.9)	1.011.494.171	550.760.326
Resultado Neto del Fondo de Riesgo – Ganancia	1.013.125.580	550.816.824

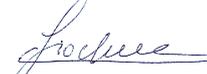
Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023



Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

Conceptos	Aporte de los Socios				Fondo de Riesgo					Resultados Acumulados de las Actividades Operativas				Total Patrimonio Neto al 30/06/2023	
	Capital Social (Nota 6)		Ajuste De Capital	Primas de emisión	Total	Disponible y Resultados Acumulados	Contingente	Previsión	Rendimientos	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Res. Ac. Societario		Total
	Socios Participes	Socios Protectores													
Saldos al inicio del ejercicio	239.992	239.992	1.887.186	104.272.601	106.639.771	4.034.375.000	1.753.130	(2.555.133)	1.083.537.500	5.117.110.497	144.649	18.012.965	53.716.549	71.874.163	5.295.624.431
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del Fondo de Riesgo)	-	-	-	-	-	2.518.489.260	1.754.680	(2.450.714)	1.013.125.580	3.530.918.806	-	-	-	-	3.530.918.806
Aportes SGR a Fondo de Riesgo S/ Acta de Asamblea de 13/04/2023 (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(31.626.895)	(31.626.895)	(31.626.895)
Desafectación Reserva S/ Acta de Asamblea de 13/04/2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(18.012.965)	18.012.965	-	-	-
Distribución de Dividendos S/ Acta de Asamblea de 13/04/2023 (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(94.880.685)	(94.880.685)	(94.880.685)
Resultado del Ejercicio—Ganancia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83.319.714	83.319.714	1.096.445.294
Saldos al cierre del Periodo	239.992	239.992	1.887.186	104.272.601	106.639.771	6.552.864.260	3.507.810	(5.005.847)	2.096.663.080	8.648.029.303	144.649	-	28.541.648	28.686.297	8.783.355.371

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/08/2023


Dra. MARIA FRAGLIAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 JUNIO DE 2023 COMPARATIVO CON EL MISMO PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

Conceptos	Fondo de Riesgo (Nota 4)					
	Fondo Disponible	Fondo Contingente	Previsión	Rendimiento Acumulado	Totales al 30/06/2023	Totales al 30/06/2022
Saldo del Fondo de Riesgo al inicio del ejercicio	4.034.375.000	1.753.130	(2.555.133)	1.083.537.500	5.117.110.497	1.338.677.122
Aportes al Fondo de Riesgo (Nota 4)	2.518.489.260	-	-	-	2.518.489.260	992.750.000
Contingente por reimposición de Aportes (Nota 4)	-	1.754.680	-	-	1.754.680	-
Previsión por incobrabilidad del F.R.C. (Anexo IV)	-	-	(2.450.714)	-	(2.450.714)	(826.334)
Resultado del Ejercicio – Ganancia	-	-	-	1.013.125.580	1.013.125.580	550.816.824
Saldos al cierre del Periodo	6.552.864.260	3.507.810	(5.005.847)	2.096.663.080	8.648.029.303	2.881.417.612

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contable

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023


Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

F.R. COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos)

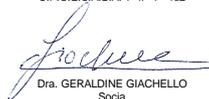
VARIACIONES DEL EFECTIVO	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2022
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL F.R.	ACTIVIDADES DEL F.R.
Efectivo y Equivalentes al Inicio del Ejercicio	17.177.669	91.059	11.205
Efectivo y Equivalentes al Cierre del Período	10.968.684	56.444.304	195.434
(Disminución)/Aumento Neto del Período	(6.208.985)	56.353.245	184.229
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO			
Actividades Operativas			
Resultado del Período	83.319.714	1.013.125.580	550.816.824
Ajuste de partidas que no representan flujo de efectivo	-	-	-
Impuesto a las ganancias (Nota 9)	15.675.930	-	-
Previsión por Incobrabilidad (Anexo IV)	-	(2.450.714)	(826.334)
Depreciación de Bienes de Uso (Anexo II y V)	84.233	-	-
Cambios en Activos y Pasivos Operativos:			
Disminución / (Aumento) en Inversiones	12.215.335	(3.454.964.273)	(1.542.286.211)
Disminución en Créditos por Servicios	33.860.240	-	-
(Aumento) en Otros Créditos	(10.146.053)	(11.816.555)	(267.568)
(Disminución) en Cuentas a Pagar	(38.208.308)	-	-
Aumento en Cargas Fiscales	8.507.370	-	-
Aumento / (Disminución) en Otras Deudas	25.761.191	(6.953.847)	(2.482)
Efectivo neto generado por / (utilizado en) las Actividades Operativas	120.298.595	(2.463.059.809)	(992.565.771)
Actividades de Financiación			
Aportes al Fondo de Riesgo (Nota 4)	(31.626.895)	2.518.489.260	992.750.000
Pago de dividendos (Nota 5)	(94.880.685)	-	-
Pago de Rendimientos Fondo de Riesgo	-	923.794	-
Efectivo Neto (utilizado en) / generado por las Actividades de Financiación	(126.507.580)	2.519.413.054	992.750.000
(Disminución) / Aumento Neto del Período	(6.208.985)	56.353.245	184.229
Composición del Efectivo y Equivalente			
Caja y Bancos (Nota 3.1)	10.968.684	56.444.304	195.434

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/08/2023


Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos)

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO

1.1 Objeto de la Sociedad

FINTECH S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467 y sus modificatorias y complementarias, e inscrita en la Inspección General de Justicia el 17 de octubre de 2019.

Su objetivo principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros para facilitarles el acceso al crédito, mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad puede brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes.

Con fecha 27 de febrero de 2020, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), a través de la Comunicación "C" N° 86616, autorizó a inscribir a la Sociedad en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca que es llevado por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

1.2 Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca

Mediante la Ley N° 24.467 y sus modificatorias se creó la figura de la Sociedad de Garantía Recíproca, con el objeto de facilitar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas el acceso al crédito.

Con fecha 7 de marzo de 2018 a través de la Resolución N° 106, se designó a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Emprendedores (SEPyMEyE) del ex Ministerio de Producción, como Autoridad de Aplicación de diversos programas, entre ellos, el Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca, previsto en la Ley N° 24.467 y sus modificaciones.

Con fecha 25 de julio de 2018, a través del Decreto N° 699 del Poder Ejecutivo Nacional, se dictó una nueva reglamentación de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, a fin de delimitar los alcances de la misma y establecer los criterios para su interpretación.

En ese sentido, la SEPyMEyE del ex Ministerio de Producción, aprobó mediante la Resolución N° 455 de fecha 26 de julio de 2018 las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas".

Mediante la Resolución N° 160 de fecha 28 de septiembre de 2018 de la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo, se substituyó el Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPyMEyE y sus modificatorias.

El 27 de febrero de 2019 se publica en el Boletín Oficial la Resolución N° 146/2019 emitida por la SEPyMEyE para adecuar la regulación contable de las SGR y adaptarla a la normativa vigente en materia de actualización de estados contables y teniendo en cuenta el actual contexto inflacionario.

Con el objetivo de contribuir al mejoramiento de las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMES, la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo emitió con fecha 31 de mayo de 2019 la Resolución N° 256/2019 la cual substituye el Anexo de la Resolución N° 455/2018 y sus modificatorias.

Por medio de la Resolución N° 314 de fecha 17 de julio de 2019, de la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo, se realizaron modificaciones al citado anexo.

El 30 de agosto de 2019 la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo, emite la Resolución N° 383 substituyendo el Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPyMEyE a fin de, y en atención a la experiencia recogida por la SEPyMEyE, actualizar la regulación aplicable a las Sociedades de Garantía Recíproca y clarificar algunos conceptos o criterios para lograr una mayor eficacia y eficiencia en la utilización de las herramientas del sistema.

El 9 de octubre de 2019 la SEPyMEyE emite la Resolución N° 440 a través de la cual efectúa diversas modificaciones complementarias a las Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas de la Resolución N° 455/2018. Finalmente, y a fin de garantizar la robustez del sistema y optimizar la operatoria, con fecha de publicación en el Boletín Oficial del 29 de octubre de 2019, la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo emite la Resolución N° 464. Entre otros puntos, la mencionada resolución destaca que

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023



Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos)

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (continuación)

1.2. Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (continuación)

las SGR deberán avalar como mínimo a 100 MiPyMEs por año calendario. Esta obligación se hizo exigible para todas las SGR desde el período anual que inició el 1° de enero de 2020.

Con fecha 15 de abril de 2020, a través de la Resolución N° 50, la SEPyMEyE autorizó la posibilidad de celebrar contratos de garantías recíprocas con partícipes y terceros mediante instrumentos particulares no firmados. Asimismo, autorizó la celebración de contratos mediante documentos electrónicos que cuenten con firmas electrónicas, siendo responsabilidad de las SGR elegir el soporte de infraestructura digital para instrumentar los contratos y de las medidas utilizadas para validar la identidad de los usuarios. En este sentido, los certificados de garantía emitidos por las SGR, deberán ser suscriptos con firma digital.

El 6 de octubre de 2020 la SEPyMEyE emitió la Resolución N° 99 a través de la cual se introdujeron modificaciones referidas a las Inversiones del Fondo de Riesgo y Rendimientos.

Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPyMEyE se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca", considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. Principalmente, la Resolución 21/2021 introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80 millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo de 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1° de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPyMEyE mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a tres (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 30 de septiembre de 2021. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPyMEyE, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Con fecha 27 de septiembre de 2021, mediante la Resolución N° 98/21 de la SEPyMEyE, se extendió la Disposición Transitoria mencionada en el párrafo anterior hasta el 31 de marzo de 2022. Posteriormente, se publica el 5 de abril de 2022, la Resolución N° 25/22 de la SEPyMEyE, mediante la cual se extendió dicha disposición hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 27 de junio de 2023 se publicó en el boletín oficial la disposición 316/2023 ampliando la vigencia de la mencionada Disposición Transitoria hasta el 31 de marzo de 2024.

Con fecha 2 de noviembre de 2021 y 30 de mayo de 2022, la SEPYME emitió las Resoluciones N° 116/2021 y 42/2022, respectivamente, por medio de las cuales modificó las condiciones y requisitos establecidos para la solicitud de aumentos del fondo de riesgo dispuestos en el art. 20 de la Resolución 21/2021.

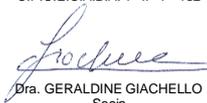
Mediante la Resolución N° 139/2021, emitida con fecha 17 de diciembre de 2021, la SEPYME dispuso que la presentación de estados contables expresados en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1° de enero de 2023.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023



Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos)

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (continuación)

1.2 Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (continuación)

Con fecha 03 de abril de 2023 se publica la disposición N° 89/2023 de la SEPyMEyE, sustituyendo el inciso 1 del artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21 de fecha 15 de abril de 2021, exceptuando del ajuste por inflación al Fondo de riesgo.

Con fecha 10 de julio de 2023 se publica la disposición N° 341/2023 de la SEPyMEyE la disposición modifica los artículos 8°, 11, 20, 30, 33, 34, Artículo 1° del Anexo 1 y los puntos A, B y C del Anexo 2 del Anexo de la Resolución N° 21/2021 de ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores y sus modificaciones. Se aumenta de 150 a 300 la asistencia anual a MiPyMES, estableciendo un mínimo de 15, las cuales deberán ser lideradas por mujeres Y, además, incluye el requisito de que los avales a considerar para el cálculo de la cantidad de MiPyMES asistidas, serán los mayores a \$ 150.000. Adicionalmente la norma incorpora modificaciones con relación a las condiciones y exigencias correspondientes a las solicitudes de aumento de Fondo de Riesgo por parte de las Sociedades de Garantía Recíproca modificando el intervalo de tiempo que debe transcurrir para que una SGR pueda obtenerlo, reduciéndolo de 6 meses a 4 meses, aunque manteniendo la restricción de que en 1 año calendario sólo pueden autorizarse 2 aumentos de fondos de riesgo. A fin de mantener como valor constante e inalterable aquellos montos en pesos argentinos, la autoridad de aplicación podrá autorizar aumentos del Fondo de Riesgo hasta la suma total que surja de la aplicación de la evolución por Unidad de Valor Adquisitivo actualizable por "Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)". Además, con el objetivo de lograr una mayor transparencia en relación con las garantías comerciales, se modifican las exigencias de documentación respaldatoria para las garantías comerciales. Finalmente, se modifica el plazo para la presentación del Régimen Informativo exigido a todas las SGR autorizadas a funcionar, adelantando la fecha de entrega al día 10 de cada mes, como medida para mejorar los plazos para la recepción y publicación de datos fidedignos sobre el Sistema, y continuar profundizando y fortaleciendo su confianza y transparencia.

2. POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes Estados Contables:

2.1 Normas Contables Aplicadas

Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por la SEPyMEyE, el cual básicamente responde a las Resoluciones Técnicas (R.T.) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

Dicho marco de información contable establecido por la SEPyMEyE difiere de las normas contables profesionales ya que, de acuerdo con la Resolución N° 139/2021, de fecha 17 de diciembre de 2021, la presentación de estados contables en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, modificada por la Disposición N° 89 de fecha 3 de abril de 2023, en la cual se exceptúa de dicha presentación al Fondo de Riesgo.

2.2. Presentación de los Estados Contables

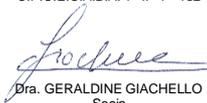
Los presentes Estados Contables fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición contenidas en las R.T. aplicables a Sociedades Comerciales. A través de la Resolución N° 383/2019 emitida el 30 de agosto de 2019, la SEPyMEyE dispone en su artículo 14 que la presentación de estados contables en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2022. Posteriormente, en fecha 17 de diciembre de 2021, mediante Resolución N° 139/2021, la SEPyMEyE extendió el plazo para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023. Con Fecha 3 de abril de 2023 la Disposición N° 89 exceptúa de dicha presentación al Fondo de Riesgo. Por lo expuesto La sociedad, reexpresó los saldos de las actividades operativas de los presentes estados contables utilizando ciertas opciones y tratamientos de excepción establecidos en la Resolución JG N° 539/18 y la guía de aplicación de la RT N° 6, en ambos casos para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y también simplificaciones de la RT N° 6 que son de aplicación recurrente, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023



Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

2.2. Presentación de los Estados Contables (continuación)

de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), y el marco de información contable establecido por la SEPMEyE.

Se clasificaron como activos corrientes aquellos que se espera que se conviertan en dinero o su equivalente dentro del plazo de 1 año, computado desde la fecha de cierre del ejercicio, o si ya lo son a esa fecha. Fueron considerados como pasivos corrientes aquellos que son exigibles al cierre del ejercicio, y aquellos cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá en los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Asimismo, tal como lo indica la Resolución Técnica N° 8, Capítulo III, inc. D. 1 y 4 también se tuvo en cuenta en esta clasificación la intención del Consejo de Administración respecto de sus bienes, derechos u obligaciones y de toda otra información adicional que contribuya a caracterizar las partidas.

2.3. Unidad de Medida

En lo que respecta a las actividades operativas, los presentes estados contables, han sido preparados en moneda homogénea, pesos de marzo de 2023, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) mediante Resolución de Consejo Directivo N° 20/2014, que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8, aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 115/2014, brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) emitió la Resolución N° 539/2018, aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018, indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir el 1° de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1° de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. a través de su Resolución N° 287/2003, y por la Mesa Directiva del C.P.C.E.C.A.B.A., a través de su Resolución N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1° de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ocurridos entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27.468, el 3 de diciembre de 2018.

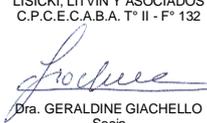
Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (I.G.J.) emitió su Resolución N° 10/2018 que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 y derogó la

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023



Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

2.3. Unidad de Medida (continuación)

prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del 28 de diciembre de 2018. A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Sociedad deberá, entre otras cosas: - Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación. - Determinar el momento de origen de las partidas, o el momento de su última reexpresión, según corresponda. - Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del IPIM hasta noviembre de 2016 con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) del INDEC a partir de diciembre 2016, ambas fechas inclusive, aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen el rubro Resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del estado de resultados.

2.4. Información comparativa

Para la preparación de los presentes estados contables, la Sociedad ejerció la opción prevista en la Resolución JG N° 539/18 que permite aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio actual (fecha de transición), en vez del inicio del ejercicio precedente y, como consecuencia de ello, no presentar información comparativa para los Estados de resultados, de Evolución del patrimonio neto y de Flujos de efectivo, y sus correspondientes notas y Anexos. La aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los estados contables. Los saldos al 31 de diciembre de 2022 que se exponen en estados, notas y anexos a los estados contables a efectos comparativos respecto de la información contenida en el Estado de Situación Patrimonial, surgen de los estados contables a dicha fecha reexpresados conforme lo señalado en Nota 2.2 y 2.3 Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.

2.5. Resultados financieros y por Tenencia

La Sociedad ejerció la opción prevista en la RT°6 y en la Resolución JG N° 539/18 de no efectuar una apertura de los resultados financieros y por tenencia, incluido el RECPAM e incluirlo en una única línea del estado de resultados.

2.6. Estimaciones y Supuestos Contables

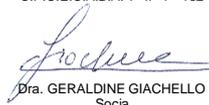
La preparación de Estados Contables a una fecha determinada requiere la elaboración y consideración por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, de estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. El Consejo de Administración de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos y el cargo del impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023



Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

2.7. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad fueron los siguientes:

2.7.1 Caja y Bancos

Los saldos en moneda local, se valoraron a su valor nominal. Los saldos en moneda extranjera se valoraron en pesos al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, de acuerdo a la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina. Las diferencias de cambio fueron imputadas en el rubro de "Resultados Financieros y por Tenencia" del estado de resultados.

2.7.2. Inversiones en pesos

Los depósitos en cuentas comitentes en pesos se valoraron a su valor nominal. Las cuotas partes de los fondos comunes de inversión han sido valuadas al valor de cotización informado por la Sociedad Gerente, al cierre del ejercicio. Los intereses y las diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de resultados.

En todos los casos, los valores registrados no superan su valor recuperable.

2.7.3. Inversiones en moneda extranjera

Las inversiones en moneda extranjera fueron convertidas al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre. Los intereses y las diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de resultados. Para aquellos Resultados Financieros y por tenencia generados por las actividades operativas ver Nota 2.5.

Para aquellas especies, como son las Obligaciones Negociables y los Títulos Públicos Nacionales, se toman los precios en pesos al cierre en Mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores (Bolsa y Mercados Argentinos y el Mercado Abierto Electrónico) y en el caso de aquellas especies no listadas, los que resultasen a través de la plataforma "Refinitiv" considerando que este criterio es el que mejor refleja el valor real de realización de estos activos. En todos los casos, los valores registrados no superan su valor recuperable.

2.7.4. Créditos por Servicios, Otros Créditos, Cuentas por Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas

Han sido computados a su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su valor descontado, más los intereses y componentes financieros implícitos devengados al cierre del ejercicio.

2.7.5. Bienes de Uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición, neto de las depreciaciones acumuladas. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente. Las depreciaciones se calcularon siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de su vida útil estimada. El valor de estos activos, no supera su valor de utilización económica al cierre del ejercicio.

2.7.6. Cuentas de orden

Las garantías otorgadas a socios partícipes y terceros, así como las contragarantías recibidas, han sido valuadas a su valor nominal.

2.7.7. Impuesto a las ganancias

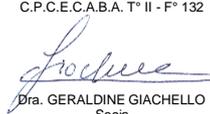
El cargo por el impuesto a las ganancias del ejercicio que se reconoce en resultados comprende el impuesto a las ganancias corriente y el diferido.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023



Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

2.7. Criterios de valuación (continuación)

2.7.7. Impuesto a las ganancias (continuación)

El cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando el método del impuesto diferido implica el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido cuando existan diferencias temporarias, entre la valuación contable y la valuación impositiva de los activos y pasivos, cuya reversión futura disminuya o aumente el impuesto determinado. Asimismo, las normas vigentes establecen el reconocimiento de un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados, susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras y, solamente, en la medida que ellas sean probables.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, se promulgó la Ley N° 27.430 que introduce modificaciones a la normativa vigente relativa al impuesto a las ganancias, estableciendo una reducción gradual de la tasa del impuesto en ejercicios futuros, la cual es del 30% para los ejercicios 2018 y 2019, y se reduce al 25% para los ejercicios posteriores.

La Ley N° 27.468 modificó el régimen de transición establecido por Ley N° 27.430 para la aplicación del ajuste por inflación impositivo de la Ley de Impuesto a las Ganancias, indicando que el mismo tiene vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018 cuando, para el primer, segundo y tercer ejercicio, la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculada desde el inicio hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y un quince por ciento (15%), respectivamente. De acuerdo con la Ley N° 27.541, publicada en el Boletín Oficial el 23 de diciembre de 2019, el ajuste por inflación positivo o negativo que se obtenga debe imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

Adicionalmente, la mencionada Ley N° 27.541 modificó la reducción de tasa del impuesto en ejercicio futuros, resultando un 30% para los ejercicios 2019 y 2020, reduciéndose al 25% para los ejercicios posteriores.

Posteriormente, en fecha 16 de junio de 2021, se publica en el Boletín Oficial N° 34.680 la Ley 27.630, a través de la cual se modifican las alícuotas del impuesto a las ganancias aplicable a las sociedades cuyos cierres de ejercicio fiscal se inicien a partir del 1° de enero de 2021, inclusive. Estas modificaciones consisten en la aplicación de importes fijos y alícuotas escalonadas tomando como base la ganancia neta acumulada. Asimismo, dichos importes fijos se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022 tomando como base la variación anual del I.P.C. que suministra el INDEC.

2.7.8. Cuentas del Patrimonio Neto

Los saldos del rubro se encuentran expresados a su valor nominal reexpresado de acuerdo con lo indicado en el punto 2.2, 2.3 y 2.4 de la presente nota, excepto el capital social que se expone a su valor nominal. La diferencia entre el valor expresado en moneda homogénea y el nominal ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste del Capital", integrante del patrimonio neto.

2.7.9. Cuentas de Resultados

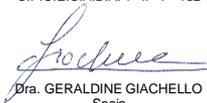
La Sociedad realiza la facturación de sus ingresos por los servicios de garantías en el momento del otorgamiento efectivo de las mismas. A efectos de un adecuado apareamiento de ingresos y costos y su imputación a los resultados de cada ejercicio, la facturación emitida por la Sociedad por garantías otorgadas por la que aún no se devengó el ejercicio garantizado a la fecha de cierre de los estados contables, se registra en la cuenta "Comisiones por garantías otorgadas a devengar" del pasivo. De igual modo las gestiones comerciales abonadas por dichos ingresos se devengan por el mismo período y se registran en la cuenta del activo "Gestiones Comerciales a Devengar" Asimismo, la Sociedad factura los honorarios relacionados con su función de administrador del Fondo de Riesgo por el término de 1 año en forma adelantada, cuyos conceptos aún no devengados se registran en la cuenta "Comisiones por administración del Fondo de Riesgo a devengar".

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023



Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

2.7. Criterios de valuación (continuación)

2.7.9. Cuentas de Resultados (continuación)

El rubro de "Resultados Financieros y por Tenencia" incluye el devengamiento de los intereses, las diferencias de cotización y los resultados por venta de las inversiones y las diferencias de cambio por ellas generadas al cierre del ejercicio. Para aquellos Resultados Financieros y por tenencia generados por las actividades operativas ver Nota 2.5.

2.7.10. Estado de Flujo de Efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo, se ha adoptado la alternativa del Método Indirecto de la R.T. N° 8, modificada por la R.T. N° 19 de la F.A.C.P.C.E. La Sociedad considera como concepto de "efectivo" el equivalente a "Caja y Bancos".

2.7.11. Previsiones

Las provisiones por deudores incobrables sobre garantías afrontadas se constituyeron de acuerdo con las pautas establecidas en el art. 28 de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias de la SEPYME.

2.7.12. Cuentas de orden

En el Anexo VI a los presentes estados contables la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 30 de junio de 2023, la composición de los principales rubros del Estado de Situación Patrimonial comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

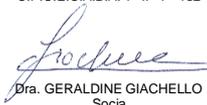
	<u>30/06/2023</u> (Nota 2.2)	<u>31/12/2022</u> (Nota 2.2)
3.1 Caja y Bancos		
De las Actividades Operativas		
Bancos en Moneda Extranjera (Anexo III)	8.965.269	16.718.045
Bancos en moneda local	1.988.616	437.324
Efectivo	14.799	22.300
	<u>10.968.684</u>	<u>17.177.669</u>
De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Bancos en moneda extranjera	56.328.704	-
Bancos en moneda local	115.600	91.059
	<u>56.444.304</u>	<u>91.059</u>
3.2 Créditos por Servicios		
De las Actividades Operativas		
Por comisiones sobre garantías otorgadas	57.716.999	65.855.470
Gestiones Comerciales a Devengar	52.275.635	78.111.051
Deudores por Comisiones sobre Garantías Otorgadas	16.112.103	15.998.456
	<u>126.104.737</u>	<u>159.964.977</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023



Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

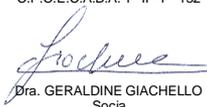
3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	30/06/2023 (Nota 2.2)	31/12/2022 (Nota 2.2)
3.3 Otros Créditos		
De las Actividades Operativas		
IVA Saldo a Favor	28.504.344	28.241.783
Gastos pagados por Adelantado	8.769.184	-
IVA Saldo Libre Disponibilidad	5.814.815	5.147.795
Saldo a favor Impuesto a las Ganancias	1.635.427	742.863
Crédito Impuesto Ley 25.413	1.573.696	1.146.379
Retenciones de Impuesto a las Ganancias	877.118	1.721.420
Impuesto sobre los Ingresos Brutos PBA – Saldo a favor	41.250	73.541
Crédito SGR con FDR	4.000	-
	47.219.834	37.073.781
De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Deudores por garantías afrontadas (Nota 10)	18.627.369	6.272.944
Crédito SGR	8.874.756	11.004.456
Intereses a cobrar por Garantías Afrontadas	4.127.916	1.382.293
Impuesto a las Ganancias Saldo a favor	1.121.648	206.888
Retenciones Impuesto a las Ganancias	1.108.775	914.761
Crédito por Impuesto Ley 25.413	954.966	799.219
IVA Saldo a favor	57.805	9.322
IVA Saldo Libre Disponibilidad	7.587	1.762
Impuesto sobre los Ingresos Brutos CABA – Saldo a favor	-	21.908
Previsión por deudores incobrables sobre garantías afrontadas (Nota 4, 10 y Anexo IV)	(5.005.847)	(2.555.133)
	29.874.975	18.058.420
3.4 Cuentas a Pagar		
De las Actividades Operativas		
Proveedores	11.607.916	49.839.506
Provisión para Gastos	23.282	-
	11.631.198	49.839.506
3.5 Cargas Fiscales		
De las Actividades Operativas		
Pasivo por Impuesto Diferido	16.254.725	11.349.853
Provisión de Impuesto a las Ganancias	6.823.028	-
Impuesto sobre los Ingresos Brutos a Pagar	1.579.264	-
Retenciones Ganancias a pagar de terceros - SICORE	531.230	426.151
	25.188.247	11.776.004

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023


Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos)

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	30/06/2023 (Nota 2.2)	31/12/2022 (Nota 2.2)
3.6 Otras Deudas		
De las Actividades Operativas		
Comisiones por garantías otorgadas a devengar	147.655.426	102.100.904
Comisiones por administración de Fondo de Riesgo a devengar	62.637.522	74.524.970
Otras Deudas	8.874.756	16.581.795
Anticipo de Clientes	209.157	315.162
Tarjeta de Crédito Macro a pagar	107.802	-
Tarjeta de Crédito BIND a pagar	63.742	264.383
	219.548.405	193.787.214
De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Contragarantías de Terceros y Socios Partícipes	2.147.320	39.041
Diversos	13.394	9.075.520
	2.160.714	9.114.561

Al 30 de junio de 2023, la composición de los principales rubros del Estado de Resultados de las actividades operativas es la siguiente:

3.7 Ingresos por Servicios	30/06/2023 (Nota 2.2)
De las Actividades Operativas	
Comisiones por garantías otorgadas	105.143.733
Comisiones por administración del Fondo de Riesgo	49.200.464
	154.344.197
3.8 Otros Ingresos y Egresos	
De las Actividades Operativas	
Impuesto a los ingresos brutos	3.627.463
Impuesto sobre débitos y créditos	1.928.365
Gastos varios	1.020.709
Gastos de Representación	790.662
Gastos y comisiones bancarias	605.019
Impuesto a los Bienes Personales Acciones y Participaciones	241.862
Impuesto a los sellos	42.727
Intereses Ganados	13.741
Ingresos Extraordinarios	(4.658)
	8.265.890
3.9 Resultados Financieros y por Tenencia	
De las Actividades Operativas	
Rendimiento por inversión en CEDEARS	81.884.943
Rendimiento por inversión en Fondos Comunes de Inversión	9.209.659
Rendimiento por inversión de Aportes al FDR	5.627.109
Rendimiento por inversión en Títulos Públicos	696.046
Diferencia de cambio	235.182
Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda	(36.744.172)
	60.908.767

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023



Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos)

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

Al 30 de junio de 2023, la composición de los principales rubros del Estado de Resultados del Fondo de Riesgo comparativa con igual periodo del ejercicio anterior finalizado el 30 de junio de 2022 es la siguiente:

3.8 Otros Ingresos y Egresos

	30/06/2023 (Nota 2.2)	30/06/2022 (Nota 2.2)
De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Intereses Ganados	3.254.191	537.750
Ingresos por Recupero de Garantías	3.217	-
Impuesto a los sellos	(9)	-
Ingresos Brutos	(22.979)	(4.573)
Impuesto sobre débitos y créditos	(316.123)	(135.582)
Gastos de custodia	(471.073)	(185.729)
Gastos y comisiones bancarias	(815.815)	(155.368)
	1.631.409	56.498

3.9 Resultados Financieros y por Tenencia

De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Rendimiento por inversión en Fondos Comunes de Inversión	850.008.443	30.686.805
Diferencia de cambio Títulos Públicos	593.442.131	(75.424.557)
Rendimiento por inversión en Títulos Públicos	494.305.972	425.903.230
Rendimiento por inversión en Obligaciones Negociables	150.218.334	174.236.043
Diferencia de cambio Fondos Comunes de Inversión	26.115.374	7.493.146
Diferencia de cambio Cuentas Comitentes	2.306.363	5.768.805
Diferencia de cambio de Obligaciones Negociables	(8.989.300)	(17.544.953)
Retribución del Fondo de Riesgo	(1.095.913.146)	(358.193)
	1.011.494.171	550.760.326

4. FONDO DE RIESGO

De acuerdo a la Ley N° 24.467 y el Estatuto, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo, cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y terceros.

De acuerdo a lo establecido por la mencionada Ley y el Decreto 1076/2001 del Poder Ejecutivo Nacional, el estatuto vigente y la Resolución N° 21/2021 emitida por la SEPymeE, se determina un plazo mínimo de dos años, a partir del cual el socio protector podrá retirar, reducir o reimponer su aporte al Fondo de Riesgo. Dicha reducción, retiro o reimposición deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si se altera la relación mínima de la cobertura de riesgo y los requisitos liquidez y solvencia establecidos legalmente. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas.

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar los criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia establecidos en el artículo 10 del Decreto 1076/2001 del Poder Ejecutivo Nacional. Asimismo, deberán contemplar las opciones y condiciones establecidas en el artículo 22 de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias emitida por la SEPymeE. La composición del Fondo de Riesgo al 30 de junio de 2023 se expone en forma separada respecto del patrimonio de la S.G.R. en el Estado de Situación Patrimonial, notas y anexos correspondientes, los cuales se presentan en forma comparativa.

Al 30 de junio de 2023, la Sociedad cumple con el criterio de solvencia indicado en el artículo 10 del decreto mencionado en la presente nota, que establece que la Sociedad debe mantener un Fondo de Riesgo de al menos el 25% de los avales otorgados.

A través del punto 2 del artículo 16 de la Resolución N° 21/2021 se exceptúan del cumplimiento de las condiciones establecidas referidas al Grado de Utilización del Fondo de Riesgo a las integraciones que se efectuaren a Fondos de Riesgos de hasta \$ 200.000.000, y únicamente hasta alcanzarse dicha suma.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023

Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos)

4. FONDO DE RIESGO (continuación)

La Resolución N° 21/2021 de la SEPyMEyE en su artículo 28, incorpora la metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, estableciendo la obligatoriedad de registrar la previsión por incobrabilidad de los créditos que componen el rubro "Deudores por garantías afrontadas" y/o "Documentos a cobrar por garantías afrontadas" en función a los tipos de contragarantías y plazo de mora descriptos en el inciso b) de dicho artículo. Al 30 de junio de 2023 la Sociedad tiene registrado en la cuenta "Previsión por deudores incobrables sobre garantías afrontadas" regularizadora del rubro otros créditos del activo, el importe de \$ 5.005.847 y en contrapartida, en la cuenta "Previsión por incobrabilidad del Fondo de Riesgo Contingente" regularizadora del patrimonio neto, el importe de \$ 5.005.847; según lo establece la normativa vigente.

Adicionalmente, el artículo 28 inciso c) de dicha Resolución establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo el Fondo de Riesgo Contingente que alcance una previsión del 100% según los parámetros mencionados en el párrafo anterior, imputando el saldo respectivo en Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando el cobro de las acreencias por cuenta y orden de terceros. Al 30 de junio de 2023, la Sociedad no tiene registrado Previsión por incobrabilidad en Cuentas de Orden.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 21/2021 de la SEPyMEyE, informamos que al cierre del período, la composición del Fondo de Riesgo es la siguiente:

Fondo de Riesgo (en pesos)	30/06/2023	31/12/2022
Fondo de Riesgo Disponible	6.552.864.260	4.134.973.614
Fondo de Riesgo Contingente	3.507.810	4.453.834
Previsión deudores incobrables por garantías afrontadas - Fondo de Riesgo Contingente (Anexo IV)	(5.005.847)	(2.555.133)
Fondo de Riesgo Rendimientos al inicio	1.083.537.500	-
Resultado del Ejercicio – Ganancia	1.013.125.580	980.238.182
Total	8.648.029.303	5.117.110.497

Mediante la Resolución RESOL-2019-514-APN-SECPYME#MPYT del 25 de noviembre de 2019, la SEPyMEyE autorizó a la Sociedad a constituir e integrar un Fondo de Riesgo autorizado de \$ 400.000.000 cumplimentando con lo establecido en el inciso 1 del artículo 15 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPyMEyE.

Asimismo, dicha resolución comunicó a la Sociedad que, cumplidos 24 meses desde el otorgamiento de la autorización a funcionar, el Fondo de Riesgo Total Computable no podrá resultar inferior a la suma de \$ 80.000.000 dando cumplimiento a lo establecido por el inciso 2 del artículo 15 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPyMEyE.

Adicionalmente, la mencionada resolución indicó que, una vez integrados los nuevos aportes, el Grado de Utilización debe resultar mayor o igual a 160% hasta el día 30 de junio de 2020 y de 180% a partir del 1° de julio de 2020, encontrándose exceptuadas aquellas integraciones que se efectuaren al Fondo de Riesgo de hasta \$ 200.000.000 y, únicamente hasta alcanzarse dicha suma para dar cumplimiento a los incisos 1.c) y 2 del artículo 16 del Anexo de la Resolución N° 455/2018 y modificatorias.

A los efectos de continuar con la política de inclusión financiera para las Micro y Pequeñas Empresas, con fecha 21 de mayo de 2021 la Sociedad solicitó a la SEPyMEyE a través del Expediente IF-2021-49904048-APN-DRSGR#MDP un aumento del monto autorizado del Fondo de Riesgo, por un monto equivalente a \$ 825.000.000 (pesos ochocientos veinticinco millones), el cual fue aprobado el 18 de junio de 2021 por medio de la Resolución RESOL-2021-58-APN-SPYMEYE#MDP.

Posteriormente, en fecha 6 de diciembre de 2021, la Sociedad solicitó mediante el expediente EX-2021-118504860-APN-DRSGR#MDP, un aumento del monto autorizado del Fondo de Riesgo, aprobándose el mismo mediante Resolución RESOL-2021-144-APN-SPYMEYE#MDP, de fecha 20 de diciembre de 2021, por un monto total de \$ 1.237.500.000 (pesos mil doscientos treinta y siete millones quinientos mil).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023

Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos)

4. FONDO DE RIESGO (continuación)

Posteriormente, con fecha 24 de junio de 2022, la Sociedad solicitó nuevamente un aumento del Fondo de Riesgo, EX-2022-56157563- -APN-DRSGR#MDP, aprobándose por resolución RESOL-2022-54-APN-SEPYMEYE#MDP por un monto total de \$2.356.250.000 (pesos dos mil trescientos cincuenta y seis millones doscientos cincuenta mil).

Con fecha 2 del mes de diciembre de 2022, el consejo de administración manifiesta su decisión de solicitar un nuevo aumento del Fondo de Riesgo, de la suma de \$2.356.250.000 (pesos dos mil trescientos cincuenta y seis millones doscientos cincuenta mil) a la suma de \$4.034.375.000 (pesos cuatro mil treinta y cuatro millones trescientos setenta y cinco mil), aprobándose por Disposición número: DI-2022-63-APN-SSPYME#MEC con fecha 28 de diciembre de 2022.

Con fecha 2 de junio de 2023, conforme al artículo 20 de la Resolución 21/2021 de la Secretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y de los Emprendedores, el consejo de administración manifiesta su decisión de solicitar un nuevo aumento del Fondo de Riesgo, de la suma de \$4.034.375.000 (pesos cuatro mil treinta y cuatro millones trescientos setenta y cinco mil) a la suma de \$ 6.534.375.000 (pesos seis mil quinientos treinta y cuatro millones trescientos setenta y cinco mil) aprobándose por Disposición número: DI-2023-317-APN-SSPYME#MEC con fecha 28 de junio de 2023.

La evolución del Fondo de Riesgo al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 ha sido la siguiente:

	<u>30/06/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Saldos al Inicio del Ejercicio	5.117.110.497	1.338.677.122
Aportes al Fondo de Riesgo	2.518.489.260 (3)	2.888.375.000 (1)
Aporte Fondo de Riesgo Contingente socios protectores	-	1.753.129
Contingente por reimposición de Aportes	1.754.680	-
Retiro de Aporte del Fondo de Riesgo	-	(90.000.000) (2)
Aumento de Previsión deudores incobrables por garantías afrontadas - Fondo de Riesgo Contingente (Anexo IV)	(2.450.714)	(1.932.936)
Resultado del Ejercicio – Ganancia	1.013.125.580	980.238.182
Saldos al Cierre del Ejercicio	<u>8.648.029.303</u>	<u>5.117.110.497</u>

(1) Aprobado por Acta del Consejo de Administración de fecha 31 de enero, 27 de junio, 1 de Julio, 18 de noviembre y 28 de diciembre de 2022.

(2) Aprobado por Acta del consejo de Administración de fecha 1 de julio, 14 de noviembre y 6 de diciembre de 2022.

(3) Aprobado por Acta del consejo de Administración de fecha 21 de abril y 28 de junio de 2023.

5. RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con el artículo N° 53 inciso b) de la Ley N.º 24.467, el 5% de la utilidades líquidas y realizadas obtenidas por la Sociedad en el desarrollo de su actividad social, deberá destinarse a la Reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. El resto de las utilidades obtenidas por la Sociedad tendrá el siguiente tratamiento:

- La parte correspondiente a los socios protectores deberá ser abonada en efectivo, como retribución al capital aportado.
- La parte correspondiente a los socios partícipes se destinará al Fondo de Riesgo en un cincuenta por ciento (50 %), pudiendo repartirse el resto entre la totalidad de dichos socios

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023

Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

5. RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES (continuación)

La entidad a través del Acta de Asamblea de Fecha 13 de abril de 2023, ha aprobado por unanimidad:

- El pago de dividendos en efectivo a los socios protectores (accionistas clase "B") por \$41.978.519,50.
- El pago de dividendos en efectivo a los socios partícipes (accionistas clase "A") por \$20.989.259,75.
- La realización de un aporte al Fondo de Riesgo de Fintech S.G.R. bajo la titularidad de la propia Sociedad en representación de los socios partícipes, por un importe de \$20.989.259,75.-

Tal como se indica en el artículo N°. 17 de la resolución 21/2021 de la SEPYPE, los Aportes al Fondo de riesgo de titularidad de la SGR y socios partícipes, no gozarán del beneficio establecido mediante el Artículo 79 de la Ley, obligarán a los aportantes con las mismas obligaciones que tienen los Socios Protectores respecto de sus aportes al Fondo de Riesgo y Podrán utilizarse únicamente para solventar gastos operativos y del giro habitual del negocio. Los aportes efectuados de este tipo pasarán a formar parte del Fondo de Riesgo incrementando, en la medida del aporte, el autorizado oportunamente por la Autoridad de Aplicación.

A continuación, se expone el saldo al 30/06/2023 de dicho Aporte registrado en la SGR:

Aporte S/ Acta de Asamblea 13/04/2023	20.989.259,75
Rendimiento FDR 04/2023	109.6402,40
Rendimiento FDR 05/2023	2.294.248,10
Rendimiento FDR 06/2023	1.944.370,15
Total	26.324.280,40

6. PLAZOS ESTIMADOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

La composición de los créditos y deudas según su plazo estimado de cobro o pago al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente

Plazos	Créditos por Servicios		Otros Créditos		Cuentas por Pagar		Cargas Fiscales		Otras Deudas	
	30/06/2023	31/12/2022	30/06/2023	31/12/2022	30/06/2023	31/12/2022	30/06/2023	31/12/2022	30/06/2023	31/12/2022
Sin plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A vencer										
- Hasta 3 meses	61.278.509	89.294.180	77.094.809	55.132.201	11.631.198	49.839.506	2.110.494	11.776.004	89.966.973	57.741.240
- Hasta 6 meses	16.174.333	9.904.413	-	-	-	-	16.254.725	-	64.298.752	145.160.535
- Hasta 9 meses	36.911.941	-	-	-	-	-	-	-	48.186.774	-
- Hasta 12 meses	11.739.954	60.766.384	-	-	-	-	6.823.028	-	19.256.620	-
Total a vencer	126.104.737	159.964.977	77.094.809	55.132.201	11.631.198	49.839.506	25.188.247	11.776.004	221.709.119	202.901.775
TOTALES	126.104.737	159.964.977	77.094.809	55.132.201	11.631.198	49.839.506	25.188.247	11.776.004	221.709.119	202.901.775

7. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

Se informa que el estado de los capitales al 30 de junio de 2023 es el siguiente:

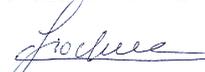
	<u>Montos en Pesos</u>
Capital inscripto en la Inspección General de Justicia	479.984
Capital suscrito	479.984
Capital integrado	479.984

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023



Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos)

7. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL (continuación)

Con fecha 26 de octubre de 2020 se firmó el documento denominado "Propuesta No. 01/2020", a los fines de ofrecer a Banco Macro S.A. el derecho a ejercer la opción de aumentar su participación por hasta el máximo del 24,99% inclusive en el capital social y los votos de la Sociedad, siendo el vencimiento de dicha Propuesta el 30 de junio de 2021 inclusive o hasta quince (15) días corridos posteriores a la fecha de obtención de la autorización a la Sociedad por parte de la SEPymeE para aumentar el fondo de riesgo, lo que ocurra primero.

Con fecha 9 de noviembre de 2020 la Sociedad y Banco Macro S.A. celebraron un "Acuerdo de Aportes Irrevocables" (en adelante, AAI). Las partes acordaron que Banco Macro S.A. realice un aporte irrevocable en la Sociedad por la suma de USD 150.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta mil) mediante transferencia a la cuenta bancaria de la Sociedad. Banco Macro S.A. manifestó y reconoció que: a) el aporte debe ser aceptado mediante Reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, b) el aporte está destinado a su futura conversión en acciones de acuerdo con los términos y condiciones previstos en el AAI y, c) no solicitará la restitución del aporte, salvo que la misma fuera procedente de conformidad con el AAI.

Adicionalmente y de acuerdo con el AAI, la Sociedad reconoce expresamente que ha aceptado el Aporte Irrevocable a cuenta de futuras suscripciones de acciones y ha aprobado la firma del AAI ad-referendum de la aprobación del Consejo de Administración y, oportunamente, de la Asamblea de Socios. Banco Macro S.A. se obligó a mantener el Aporte Irrevocable desde la fecha de aceptación del mismo por parte del Consejo de Administración hasta el 30 de abril de 2021. La Sociedad se comprometió a celebrar en o antes del vencimiento del plazo una Asamblea de Socios a fin de considerar respecto del Aporte Irrevocable: a) su capitalización, b) la restitución, c) una combinación de los puntos a) y b) anteriores, en todos los supuestos de acuerdo con las condiciones previstas en el AAI.

En cumplimiento del acuerdo mencionado anteriormente, con fecha 9 de noviembre de 2020 ingresaron a la Sociedad \$ 12.637.500 y con fecha 23 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el aporte irrevocable indicado y ratificó el acuerdo celebrado.

Con fecha 25 de marzo de 2021, se firmó la Addenda I a la Propuesta No. 01/2020 donde se propone a dicha entidad bancaria la prórroga del vencimiento mencionado en el primer párrafo, extendiéndolo hasta el día 30 de septiembre de 2021 inclusive. Dicha Addenda fue aceptada por Banco Macro S.A.

Posteriormente, en fecha 18 de octubre de 2021, se celebró Acta de Asamblea General Ordinaria y Especiales de Clase A y B, mediante la cual se consideraron los siguientes puntos:

- 1) Aumento de capital social mediante la emisión de acciones Clase A, en la suma de \$119.992 (pesos ciento diecinueve mil novecientos noventa y dos).
- 2) Aumento de capital social mediante la emisión de acciones Clase B con prima de emisión. Se informa que el Socio Protector Banco Macro S.A. realizó un aporte irrevocable en efectivo por la suma de \$12.637.500 (pesos doce millones seiscientos treinta y siete mil quinientos), que fuera considerado por el Consejo de Administración el día 23 de diciembre de 2020, y que con fecha 18 de octubre de 2021 realizó a la Sociedad un aporte adicional en títulos valores por la cantidad de 17.447.699 de SO291 (Letras del Tesoro Nacional en pesos a tasa variable más 2,75% con vencimiento 29/10/2021) cuyo valor al cierre del día 15/10/2021 conforme estipula el artículo 72 de la Resolución 7/15 de la Inspección General de Justicia asciende a la suma de \$20.850.000. Se deja constancia que dicho aporte se hizo con destino a integrar el saldo pendiente del aumento de capital recién aprobado y que la Sociedad se encuentra ya en posesión de esos títulos.

Asimismo, se deja constancia que el aumento de capital será integrado mediante capitalización de los aportes realizados por el accionista Banco Macro S.A. por un total de \$33.487.500, dejando expresa constancia que el aporte irrevocable será destinado conforme lo siguiente: a) la suma de \$119.992 a valor nominal de integración de la emisión de las nuevas acciones, y b) el saldo restante, a la integración de la prima de emisión de las acciones.

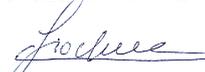
Cabe destacar que, al 31 de marzo de 2022, quedaba pendiente de integración la suma de \$59.996 correspondiente a la emisión de las nuevas acciones Clase A, la cual se encontraba registrada en el rubro Otros Créditos como Aportes pendientes de integración – "Socios Partícipes". La misma fue saldada con fecha 24 de mayo de 2022. Por lo que al

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023



Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

7. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL (continuación)

31 de diciembre de 2022, no hay capital pendiente de integración Y que con fecha 7 de junio de 2022 se ha hecho la inscripción correspondiente en la Inspección General de Justicia (número de Trámite 9340104).

Mediante Acta de Consejo de administración de fecha 28 de febrero de 2023, se aprueba la transferencia de acciones clase "A" conforme el esquema que se detalla a continuación, ad-referendúm de la Asamblea, con la respectiva incorporación a la sociedad de los nuevos Socios Partícipes:

Socio Cedente	Cedida a	Cantidad de Acciones
Carlos Esteban Toloza	Lucas Nicholson	12000
Jose Enrique Teseyra	Maria Eugenia Nicholson	12000
Jose Javier Lopez Lopez	Oscar Norberto Melo	12000
Jose Natalio Iglesias	Eduardo Tapia	12000
Julio Roberto Quiroga	Maria Bonfanti	12000
Jose Maria Cuadrado Moreno	Lucas Nicholson	11999
Maria Jose Zuazquita Pampliega	Maria Bonfanti	11333
Rolando Ariel Lopez	Carolina Battiston	8334
Juan Pablo Caro Checa	Medina Miguel	6000
Carlos Goryit Singh	Claudia Nelly De Luis	3708
Carlos Goryit Singh	Maria Fraguas	1152
Carlos Goryit Singh	Juan Santiago Mollard	1836
Carlos Goryit Singh	Federico Miguel Ramallo	288
Carlos Goryit Singh	Luis Rodolfo Bullrich	504
Carlos Goryit Singh	Juan Carlos Etchebehere	504

Mediante Acta de Consejo de administración de fecha 1 de marzo de 2023, se aprueba la transferencia de acciones clase "A" conforme el esquema que se detalla a continuación, ad-referendum de la Asamblea, con la respectiva incorporación a la sociedad de los nuevos Socios Partícipes:

Socio Cedente	Cedida a	Cantidad de Acciones
Juan Pablo Caro Checa	Matias Nicholson	6000
Carlos Goryit Singh	Matias Nicholson	4008
Rolando Ariel Lopez	Armando Gonzalo Alberto	3666
Maria Jose Zuazquita Pampliega	Armando Gonzalo Alberto	567
Jose Maria Cuadrado Moreno	Armando Gonzalo Alberto	1

En cuanto a las acciones Clase "B", mediante Acta de Consejo de administración de fecha 30 de marzo de 2023, se informó que por acta de fecha 14 de noviembre de 2022 se aprobó el retiro de aporte de los herederos de Jorge Horacio Brito y que con fecha 6 de marzo de 2023, los herederos cedieron la acción que le correspondía a la sociedad Grupo MM S.A.S. Asimismo, con fecha 6 de diciembre de 2022 se aprobó el retiro del aporte de Prevención Aseguradora de Riesgos de Trabajo S.A., con fecha 14 de marzo de 2023 la sociedad cedió su acción a la sociedad Grupo MM S.A.S. Las acciones Clase "B", al 31 de marzo de 2023 quedan conformadas de la siguiente manera:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023



Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

7. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL (continuación)

Clase de acciones	Cantidad de Acciones	Socio Protector
B	119993	Banco Macro S.A.
B	69584	Grupo MM SAS
B	14400	Dagda Holding S.A
B	12000	Latin Securities S.A.
B	12000	Ignacio Daniel Lucano
B	11999	Christian Angel Cavanagh Campos
B	16	Distintos Socios protectores con 1 acción

De acuerdo con la Resolución N° 21/2021 de la SEPyMEyE, las utilidades líquidas y realizadas obtenidas por la Sociedad en el desarrollo de las actividades que hacen a su objeto social, deben distribuirse a reserva legal en un 5% hasta que ésta alcance al 20% del Capital Social.

8. GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento del objeto social de la Sociedad descrito en Nota 1, y conforme a lo establecido en la Resolución N° 21/2021 de la SEPyMEyE, en el Anexo VI a los presentes Estados Contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por avales solicitados por sus socios partícipes y terceros, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden, como así también los montos de las contragarantías recibidas por los avales otorgados. Las contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros fueron registradas por el valor total recibido susceptible de ejecución futura, considerando que adicionalmente, se reciben fianzas personales de terceros relacionados a dichos socios partícipes y terceros.

9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS – INFORMACIÓN ADICIONAL

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por Impuesto a las Ganancias y el resultante de aplicar la tasa del 30% al 30 de junio de 2023 establecida por las normas impositivas vigentes las cuales se detallaron en el punto 2.6.7, al resultado contable es la siguiente:

	<u>30/06/2023</u>
Resultado del Ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias	98.995.644
Tasa del impuesto vigente	30%
Impuesto a las Ganancias Determinado	(29.698.693)
Diferencias permanentes y otros efectos impositivos a la tasa del impuesto (*)	14.022.763
(Cargo) por Impuesto a las Ganancias del Ejercicio	(15.675.930)

Se detalla a continuación la composición del impuesto diferido al 30 de junio de 2023:

	<u>30/06/2023</u>
Saldo inicial	(11.349.852)
Crédito fiscal por ajuste por inflación impositivo Ley N° 27.430	-
Quebranto impositivo ejercicios 2023	(4.904.873)
Total Pasivo neto por impuesto diferido (Nota 3.5)	(16.254.725)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023



Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos)

10. INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 21/2021 Y MODIFICATORIAS

Detalle de las cuentas a cobrar por garantías afrontadas al 30 de junio de 2023 (Nota 3.3)

Descripción	Plazo de Mora					Totales
	0-30 días	31-180 días	181-365 días	mayor a 1 año	mayor a 2 años	
Contragarantía Fianza	6.956.645	9.042.842	253.364,00	2.374.518	-	18.627.369
Previsión calculada	(69.566)	(2.260.710)	(253.364)	(2.422.207)	-	(5.005.847)
Total garantía afrontadas	6.956.645	9.042.842	253.364	2.374.518	-	18.627.369
Total previsión calculada	(69.566)	(2.260.710)	(253.364)	(2.422.207)	-	(5.005.847)

11. SITUACIÓN ACTUAL

Contexto económico

La Entidad opera en un contexto económico complejo. En los últimos meses del 2022, el comportamiento de los mercados internacionales continuó afectado por conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, las variaciones de los precios de los commodities, presiones inflacionarias que generaron subas en las tasas de interés, entre otros. En consecuencia, la actividad económica global comenzó a mostrar variaciones negativas en algunos indicadores y las proyecciones de crecimiento económico son menores a los previstos meses atrás.

En el caso de Argentina, la economía creció aproximadamente un 5% durante 2022, impulsada principalmente por el aumento de los precios internacionales de los productos de exportación. Por otra parte, la variación del Índice de precios al consumidor (IPC) entre el 1° de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 fue del 94%, el peso argentino se depreció un 72% respecto del dólar estadounidense en el mismo período y la tasa de interés de referencia cerró el año en torno al 75%. La economía ha debido enfrentar dos picos inflacionarios en marzo y julio pasado como consecuencia del impacto de variables externas y el incremento de la incertidumbre financiera local presionando sobre la brecha cambiaria.

En cuanto a las cuentas fiscales, el año finalizó con una baja del déficit fiscal de alrededor del 2,5%, en línea con la meta acordada con el Fondo Monetario Internacional. Como consecuencia de este incremento en el déficit, la asistencia de parte del Banco Central al Tesoro sigue siendo alta en el año 2022. La emisión de pesos para cubrir el desajuste fiscal viene tensionando el frente cambiario desde hace varios meses, por tal motivo, el B.C.R.A. continuó tomando medidas para frenar el drenaje de divisas. El BCRA continuó implementando subas en las tasas de interés de política monetaria hasta septiembre, en línea con la estrategia de establecer un sendero de tasas para propender a retornos reales positivos para las inversiones en moneda local y preservar la estabilidad monetaria y cambiaria.

En el período bajo análisis los mercados financieros locales siguieron mostrando un desempeño mixto. El Tesoro Nacional continuó financiándose a través del mercado local por medio de colocaciones en pesos, con una mejora en los ratios de refinanciamiento respecto a lo observado durante la primera parte del año, en un contexto de tasas de interés nominales crecientes.

Asimismo, el BCRA mantuvo su política de crédito focalizada en generar estímulo al desarrollo productivo. Dadas las tensiones en los mercados de deuda en pesos y la mayor incertidumbre cambiaria observada a nivel local hacia mediados de año, se llevaron a cabo operaciones de mercado abierto, entre otras medidas. Por otro lado, se introdujeron nuevas modificaciones para perfeccionar el marco normativo vinculado al mercado de cambios dado el contexto vigente, promoviendo un uso eficiente de las divisas y la acumulación de reservas internacionales. En función

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023

Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

11. SITUACIÓN ACTUAL (continuación)

del actual esquema de políticas, en el contexto del acuerdo con el FMI, se espera entonces consolidar un marco de certidumbre macroeconómica, ayudando a acotar las expectativas sobre las restricciones externas y la inflación.

Teniendo en cuenta la dimensión de la situación mencionada, el Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para definir posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros. El Consejo de Administración de la Sociedad considera que las circunstancias descriptas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha en la preparación de los estados contables al 30 de junio de 2023.

12. HECHOS POSTERIORES

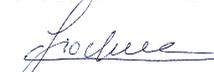
Entre la fecha de cierre de ejercicio y la emisión de los presentes estados contables no han surgido acontecimientos que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados del ejercicio, que no hayan sido expuestos en los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023



Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO I

INVERSIONES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO

EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Inversiones	(Nota 2.2) (Cifras expresadas en pesos)		Saldos al 30/06/2023 (Nota 2.2)	Saldos al 31/12/2022 (Nota 2.2)
	Cantidad (Cuotapartes/VN)	Cotización / Valor Unitario		
INVERSIONES DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS				
<u>Aporte al Fondo de Riesgo (Nota 5)</u>				
APORTE FINTECH CP	-	-	26.324.280	-
Aporte Fintech SGR – Previsión	-	-	(20.989.260)	-
			5.335.020	-
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>				
IAM AHORRO PESOS - Clase B - PESO ARGENTINO	4.971.181	12,448490	61.883.692	8.178.841
IAM RENTA CAPITAL- Clase B	432.928	15,121119	6.546.355	9.517.909
PIONERO PESOS PLUS FCI Clase B	131.305	15,54798	2.041.534	-
			70.471.581	17.696.750
<u>Certificados de Depósito Argentinos</u>				
CEDEAR VISTA OIL & GAS SAB DE CV (ADS)	2.750	12359	33.987.250	22.164.846
CEDEAR EXXON MOB	1.514	11006	16.663.084	33.991.944
CEDEAR BERKSHIRE HATHAWAY INC.	2.034	7964	16.197.759	29.178.370
CEDEAR MCDONALD	2.424	6369	15.437.244	26.930.823
CEDEAR PEPSICO	928	15840	14.699.056	28.306.090
CEDEAR WELLS F&C	2.134	4376	9.338.384	17.337.368
CEDEAR BANK OF AMERICA CORP.	860	7388	6.353.680	13.965.142
CEDEAR SPOTIFY TECHNOLOGY	1.282	2938	3.766.516	3.645.508
CEDEAR AZTRAZDEN	158	18348	2.898.984	5.510.895
CEDEAR BIOCERES CROP SOLUTIONS CORP.	209	13766	2.877.094	5.383.829
CEDEAR FIRST SOL	65	32545	2.115.393	3.084.867
CEDEAR THERMO FISHER SCIENTIFIC INC.	155	12118	1.878.213	3.850.470
CEDEAR UNITEDHEALTH GROUP INC.	233	7439	1.733.171	3.940.643
CEDEAR THE HOME	289	4989	1.441.677	2.809.524
			129.387.505	200.100.318
<u>Depósitos en Cuentas Comitentes</u>				
Cuenta Comitente Macro Securities USD SGR - Valuación (Anexo III)	3.385	255,30	864.282	383.817
Cuenta Comitente Macro Securities USD (Anexo III)	13,25891	255,30	3.385	2.182
Cuenta Comitente AR Pesos SGR	339	1	339	511
Cuenta Comitente Macro Securities Pesos	(239)	1	(239)	93.629
			867.767	480.140
Total Inversiones de las Actividades Operativas			206.061.873	218.277.208

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023


Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO I

INVERSIONES (CONTINUACIÓN)

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO

EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

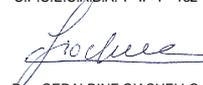
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

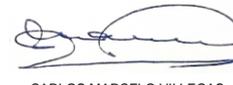
Inversiones	(Nota 2.2) (Cifras expresadas en pesos)	Cotización / Valor Unitario	Saldos al	Saldos al
	Cantidad (Cuotapartes/VN)		30/06/2023 (Nota 2.2)	31/12/2022 (Nota 2.2)
INVERSIONES DEL FONDO DE RIESGO				
<u>Depósitos en Cuentas Comitentes</u>				
Depósitos en Cuentas Comitentes en Dólares (Anexo III)	32	228,78	7.321	5.123
Depósitos en Cuentas Comitentes en Pesos	613	1,00	613	3.310
			7.932	8.433
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>				
PIONERO PESOS PLUS - Clase B	11.135.547,65	15,548	173.135.239	-
DELTA RENTA DÓLARES PLUS - CLASE B (ANEXO III)	398.304	209,375	83.394.794	57.155.991
PIONERO RENTA AHORRO PLUS	5.444.378	13,998	76.210.641	7.789.984
IAM RENTA BALANCEADA - Clase B	13.391.032	3,491	46.747.478	-
DELTA GESTION IX FCI - CLASE B / GEST IX - B	6.787.704,465	8,263	56.087.936	-
FIMA CAPITAL	1.931.042	21,433	41.387.613	28.009.883
TORONTO TRUST - Clase B	947.087	41,445	39.252.369	25.248.968
MEGAINVER RENTA FIJA COBERTURA	308.437,01	72,442	22.343.687	-
IAM Ahorro Pesos - Clase B	108.732	12,448	1.353.549	1.160.534
Delta Renta Dólares - Clase D (Anexo III)	3.574	329,993	1.179.357	732.818
DELTA PESOS FCI (Ex Performance) - CLASE B	3.269	24,726	80.819	403.696
			541.173.482	120.501.874
<u>Títulos Públicos</u>				
Letra CABA 7.50% 06/01/27 (Anexo III)	5.689.000	457,533704	2.602.909.242	1.502.112.070
BONO TESORO \$ AJ. CER 1,45% V.13/08/23	493.461.930	4,771000	2.354.306.868	-
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/35 (Anexo III)	2.256.059	156,250000	352.509.219	179.286.502
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/41 (Anexo III)	468.780	171,390000	80.344.204	49.198.461
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/30 (Anexo III)	37.073	171,099992	6.343.190	3.458.911
BONO NACION MONEDA DUAL 31/07/2023 - TDL3D	15.649	270,000000	4.225.230	2.793.347
LT REP ARG. AJ.CER A DESC.V.20/01/23	-	-	-	1.660.164.227
LT. REP ARG A DESC. V28/02/23	-	-	-	61.502.818
LT REP ARG.AJUST.A DESC.VT.17/02/23	-	-	-	2.743.590
			5.400.637.953	3.461.259.926
<u>Obligaciones Negociables</u>				
ON TELECOM ARGENTINA 8% V.18/07/2026 (Anexo III)	1.117.000	423,159893	472.669.600	276.554.500
ON PAMPA ENERGIA REGS 7,5% 24/01/2027 (Anexo III)	1.095.000	413,821877	453.134.955	255.954.399
ON BCO MACRO CL A REG S 6,750% (Anexo III)	950.000	444,587865	422.358.472	246.509.726
ON ARCOR REGS 8.25% V.09/10/2027 - RCCJO	922.515	436,500000	402.677.940	240.592.500
ON PAN AMERICAN ENERGY LLC Clase XII Vto .30/07/2027 (Anexo III)	633.000	553,000000	350.049.000	235.460.000
ON TGS S.A. 2 REGS U\$S 6.75% 02/05/25	650.000	381,538462	248.000.000	113.518.487
ON PAN AMERICAN REGS 7.25% V.21/07/2025	256.000	538,000000	137.728.000	100.282.628
ON CAPEX CLASE 2 REGS 6,875% 15/5/2024	220.000	501,000000	110.220.000	34.000.000
ON MASTELLONE HNOS REGS 10,95% V30/06/26	31.488	510,000000	16.058.880	11.335.680
ON PYME DESDELSUR GARAN.CNV CL.2 U\$S DUC2P	96.562	86,199934	8.323.638	12.097.426
			2.621.220.485	1.526.305.346
Total Inversiones del Fondo de Riesgo			8.563.039.852	5.108.075.579
Total Inversiones			8.763.766.705	5.326.352.787

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023


Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO II

BIENES DE USO

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO

EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

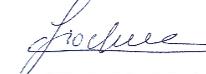
Cuenta Principal	Valor de Origen				Años de Vida útil	Depreciaciones				Neto Residual	
	Al Inicio del Ejercicio	Altas del Ejercicio	Bajas del Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio		Al Inicio del Ejercicio	Del Ejercicio	Bajas del Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio	30/06/2023	31/12/2022
Muebles y útiles	1.313.018	-	-	1.313.018	10	205.883	65.651	-	271.534	1.041.484	1.107.135
Instalaciones	371.632	-	-	371.632	10	55.744	18.582	-	74.326	297.306	315.888
Totales al 30/06/2023	1.684.650	-	-	1.684.650		261.627	84.233	-	345.860	1.338.790	-
Totales al 31/12/2022	1.684.650	-	-	1.684.650		-	261.627	-	261.627	-	1.423.023

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023



Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO III

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

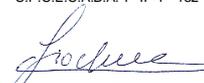
(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

Rubros	Moneda	Monto en ME	Tipo de Cambio	Monto en \$ al 30/06/2023	Monto en \$ al 31/12/2022
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos					
Bancos en moneda extranjera					
Depósitos en CTA Banco Macro Bank en Dólares	Dólares	35.004	256,12	8.965.269	16.718.045
Total, Caja y Bancos en Moneda Extranjera				8.965.269	16.718.045
Inversiones (Anexo I)					
<u>Depósitos en Cuentas Comitentes</u>					
Cuenta Comitente Macro Securities en Dólares	Dólares	3.792,58	228,78	867.667	311.952
Depósitos en Cuentas Comitentes en Dólares	Dólares	33	228,78	7.321	5.014
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>					
Delta Renta Dólares Plus - Clase B	Dólares	325.608	256,12	83.394.794	57.155.991
Delta Renta Dólares - Clase D	Dólares	4.605	256,12	1.179.357	732.816
<u>Títulos Públicos</u>					
Letra CABA 7.50% 06/01/27	Dólares	10.162.850	256,12	2.602.909.242	1.502.112.070
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/35	Dólares	1.376.344	256,12	352.509.219	179.286.502
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/41 (Anexo III)	Dólares	313.698	256,12	80.344.204	49.198.461
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/30	Dólares	24.766	256,12	6.343.190	3.458.911
BONO NACION MONEDA DUAL 31/07/2023 - TDL3D	Dólares	16.497	256,12	4.225.230	2.793.347
<u>Obligaciones Negociables</u>					
ON TELECOM ARGENTINA 8% V.18/07/2026	Dólares	1.845.501	256,12	472.669.600	276.554.500
ON PAMPA ENERGIA REGS 7,5% 24/01/2027	Dólares	1.769.229	256,12	453.134.955	255.954.399
ON BCO MACRO CL A REG S 6,750%	Dólares	1.649.065	256,12	422.358.472	246.509.726
ON ARCOR REGS 8.25% V.09/10/2027 - RCCJO	Dólares	1.572.224	256,12	402.677.940	240.592.500
ON Pan American Energy LLC Clase XII Vto .30/07/2027	Dólares	1.366.738	256,12	350.049.000	235.460.000
ON TGS S.A. 2 REGS U\$S 6.75% 02/05/25	Dólares	968.296	256,12	248.000.000	113.518.487
ON PAN AMERICAN REGS 7.25% V.21/07/2025	Dólares	537.748	256,12	137.728.000	100.282.628
ON CAPEX CLASE 2 REGS 6,875% 15/5/2024	Dólares	430.345	256,12	110.220.000	34.000.000
ON MASTELLONE HNOS REGS 10,95% V30/06/26	Dólares	62.701	256,12	16.058.880	11.335.680
Total Inversiones				5.744.677.071	3.309.262.984
Total del Activo Corriente en Moneda Extranjera				5.753.642.340	3.325.981.029
Total del Activo en Moneda Extranjera				5.753.642.340	3.325.981.029

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023


Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO IV

PREVISIONES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO

EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

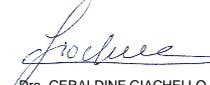
Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 30/06/2023	Saldos al 31/12/2022
Del Activo					
Previsión por deudores incobrables sobre garantías afrontadas (Nota 3.3.1)	2.555.133	2.450.714	-	5.005.847	2.555.133
Del Patrimonio Neto					
Previsión deudores incobrables por garantías afrontadas - Fondo de Riesgo Contingente (Nota 4)	(2.555.133)	(2.450.714)	-	(5.005.847)	(2.555.133)
Total al 30/06/2023	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total al 31/12/2022	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023



Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO V

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTICULO 64, INC. b) DE LA LEY N° 19.550

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO

EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos)

Conceptos	Costos de Servicios	Gastos de Administración	Totales al 30/06/2023
Comisiones Gestión Comercial	53.280.987	1.662.311	54.943.298
Comisiones Gestiones Administrativas	-	23.868.888	23.868.888
Honorarios profesionales	9.496.468	-	9.496.468
Administración de cartera de inversiones	-	7.772.824	7.772.824
Gastos en Informática	-	4.340.420	4.340.420
Aranceles	-	6.593.591	6.593.591
Gastos Publicidad	-	606.477	606.477
Certificaciones y Legalizaciones	-	250.848	250.848
Depreciación de Bienes de Uso (Anexo II)	-	84.233	84.233
Correo y mensajería	-	34.383	34.383
Totales 30/06/2023	62.777.455	45.213.975	107.991.430

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023



Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO VI

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO

EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

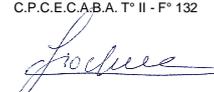
(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

<u>Rubro</u>	<u>Saldos 30/06/2023</u>	<u>Saldos 31/12/2022</u>
<u>Deudoras</u>		
Socios Participes y Terceros por Garantías Otorgadas		
Avales Financieros	15.230.216.911	6.671.907.673
Total Socios Participes por Garantías Otorgadas	15.230.216.911	6.671.907.673
Contragarantías Recibidas de Socios Participes y Terceros		
Fianzas Personales	11.878.939.891	5.096.002.334
Prendas	689.261.171	339.082.664
Cartas de Crédito	152.319.245	160.371.080
Hipotecas	96.727.960	45.604.000
Plazo Fijo	21.444.182	97.368.891
Warrant	5.120.500	6.517.000
Total Contragarantías Recibidas de Socios Participes	12.843.812.949	5.744.945.969
Total de Cuentas de Orden Deudoras	28.074.029.860	12.416.853.642
<u>Acreedoras</u>		
Garantías Otorgadas a Socios Participes y Terceros	15.230.216.911	6.671.907.673
Acreedores por Garantías Recibidas	12.843.812.949	5.744.945.969
Total de Cuentas de Orden Acreedoras	28.074.029.860	12.416.853.642

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023


Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 18/08/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de agosto de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 18/08/2023 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/06/2023 perteneciente a FINTECH S.G.R. Otras (con domic. legal) CUIT 33-71668098-9, intervenida por la Dra. GERALDINE ADRIANA GIACHELLO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dra. GERALDINE ADRIANA GIACHELLO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 305 F° 131

Firma en carácter de socio

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS CONSULTORES TRIBUTARIOS Y

T° 2 F° 132

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: qfumscl

Legalización N° 877340

